



EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO:  
CONVERSION EXPRESA A  
DOLARES DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE  
AMERICA, DEL CAPITAL  
SUSCRITO Y PAGADO  
DE LA COMPAÑIA  
PLASTIUNIVERSAL S.A.--

0000 02

**CUANTIA: INDETERMINADA.**-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diecinueve de julio de dos mil uno, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparecen:  
La compañía **PLASTIUNIVERSAL S.A.**, representada por el señor: **ROBERTO AUER BASSERE**, quien declara ser italiano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CONVERSION**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de conversión expresa a dólares de los Estados Unidos de América del Capital suscrito y pagado de

la Compañía PLASTIUNIVERSAL S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-----

**PRIMERA: OTORGANTE.**- Concorre a la celebración y suscripción de la presente escritura el señor ROBERTO AUER BASSERE, en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía PLASTIUNIVERSAL S.A., con el objeto de convertir expresamente el Capital suscrito y pagado de su representada a dólares de los Estados Unidos de América.-----

**CLAUSULA ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, ante el Notario Suplente Abogado VIRGILIO JARRIN ACUNZO, se constituyó la Compañía PLASTIUNIVERSAL S.A., el día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil el día diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres, con un capital de quinientos mil sucres, íntegramente suscrito y pagado, dividido en quinientas acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una; b) Luego la Compañía PLASTIUNIVERSAL S.A. aumentó su capital a veinticuatro millones quinientos mil sucres, según consta de la escritura pública otorgada ante el Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el día veinte de noviembre del mismo año; c) Según consta de la Escritura pública celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000 03

-2-

e inscrita en el Registro Mercantil, el doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve se aumenta el Capital de la Compañía a cuarenta y nueve millones de sucres y se reforman los estatutos; y, **d)** La Compañía aumenta su capital a ciento noventa y cuatro millones de sucres, según consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala el día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, e inscrito en el Registro Mercantil de dicho Cantón el día veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y seis.-----

**TERCERA: CONVERSION EXPRESA.-** El señor ROBERTO AUER BASSERE en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía PLASTIUNIVERSAL S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo ocho de la resolución número cero cero Q.I.J. cero cero ocho dictada por el Señor Superintendente de Compañías, el veinticuatro de abril del dos mil, publicada en el Registro oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del dos mil, declara: **a)** Que el capital suscrito y pagado de su representada que asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES, ha sido convertida expresamente en SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA dólares de los Estados Unidos de América; **b)** que las ciento noventa y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas del valor de un mil sucres cada una de ellas, han sido convertidas expresamente en ciento noventa y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada

seiscientas acciones de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; el señor ESTUARDO SANCHEZ GARCIA recibe treinta y ocho mil ochocientas acciones de cuatro centavos de dólar cada una; y, la Compañía **EDGE CROW HOLDING S.A.** recibe diecinueve mil seiscientas acciones de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, c)

Que como consecuencia de la conversión expresa antes indicada el artículo QUINTO de los Estatutos Sociales tendrá el siguiente texto.-

**ARTICULO QUINTO: CAPITAL.-** El Capital suscrito y Pagado de la Compañía PLASTIUNIVERSAL S.A. es de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento noventa y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas del valor de cero , cero cuatro centavos de dólar cada una de ellas.-----

**CUARTA: CONCLUSION.-** Agregue Usted señor Notario las formalidades de ley, para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.-----

Anteponga y posponga, Usted Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura.- FIRMADO : ABOGADO NARDO AUGUSTO ALVARADO.-

Registro número : cuatro mil cuatrocientos siete.-----

Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la compañía **PLASTIUNIVERSAL S.A.**-----

Hasta aquí la minuta y su documento habilitante agregado, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-----

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la



Guayaquil, Junio 24 de 1998 ✓

Señor  
ROBERTO AUER BASSERE /  
Ciudad.

0000 04

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía PLASTIUNIVERSAL S.A. ✓, reunida de conformidad con la Ley y los Estatutos el Día 19 de Junio de 1998 ✓ lo reeligió a Usted como.

GERENTE ✓

de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS ✓ más desde la fecha de Inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con los estatutos de la Compañía, Usted tendrá la representación Judicial y extrajudicial de la misma ✓

La Compañía Plastiuniversal S.A. ✓ se constituyó por escritura pública autorizada por la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García ✓, el nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos ✓ y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el número 69 de Industriales, el diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres ✓

Luego la Compañía aumento el Capital y reformó sus estatutos el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cinco ✓, en la Notaria Séptima del Cantón Guayaquil, Abg. Nelson Cañarte Arboleda; ✓ e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco ✓

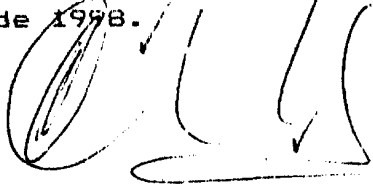
También la Compañía aumenta su capital y reforma sus estatutos según consta de la Escritura Pública celebrada el veintitrés de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete ✓ en la Notaria Séptima del Cantón : Abg. Eduardo Falquez Ayala ✓ e inscrito en el Registro Mercantil el doce de Abril de mil novecientos ochenta y nueve ✓

Así mismo la Compañía hace su aumento de Capital y reforma sus estatutos, de conformidad con la escritura pública celebrada el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cinco ✓ en la Notaria Séptima del Cantón Guayaquil: Abg: Eduardo Falquez Ayala ✓ e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de Enero de Mil novecientos Noventa y seis ✓

Atentamente.

Estuardo Sánchez García  
PRESIDENTE ✓

Acepto el cargo de GERENTE de la COMPANIA PLASTIUNIVERSAL S.A.;  
Guayaquil, Junio 25 de 1998.



RUBERTO AUER BASSERE

C.I. No. 09-1008301-3 ✓

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente

Folio ( ) 51.200-51.201 Registro Mercantil No.

13.220 Repertorio No 20.283

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 06 de Julio de 1998.



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil.

Ldo. Carlos Ponce Alvarado, Registrador Mercantil Suplente del Cantón,  
certifica: Que la presente fotocopia del Nombramiento de Gerente de  
PLASTIUNIVERSAL S. A., es igual a su inscripción.- Guayaquil, Septiembre  
nueve de mil novecientos noventa i nueve.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-3-

POR LA COMPANIA PLASTIUNIVERSAL S.A.,

0000 05

ROBERTO AUER BASSERE

GERENTE

C.C. 0910083013


R.U.C. 0990615462001

EL NOTARIO

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de julio de dos mil uno.-



  
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.01-G-IJ-0008827, de fecha veintiuno de septiembre del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital de la compañía "PLASTIUNIVERSAL S.A.", de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.- Guayaquil, septiembre 28 del 2.001.-



*Eduardo*

**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
**NOTARIO SEPTIMO DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo Cuarto de la Resolución # 01-G-IJ-0008827; de fecha 21 de Septiembre del 2001, emitida por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA "PLASTIUNIVERSAL S.A."; de fecha 09 de Diciembre de 1982 fue otorgada ante el Abogado Virgilio Jarrin Acunzo, en esa fecha Notario Suplente Décimo Tercero de este Cantón.- Guayaquil, 03 de Octubre del 2.001.-



*Virgilio Jarrin Acunzo*

**Ab. Virgilio Jarrin Acunzo**  
**Notario Décimo Tercero Interino**  
**Guayaquil**





Dra. Norma Plaza  
de García

**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

0000 66

## **REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL**

**1.** - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0008827**, dictada por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 21 de Septiembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital de Suces a Dólares de la compañía "**PLASTIUNIVERSAL S.A.**"; de fojas **29.592 a 29.600**, número **4.215**, del Registro Industrial y anotada bajo el número **39.095** del Repertorio.- **2.** - CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - CERTIFICO: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, siete de Noviembre del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 45769  
LEGAL: Ricardo Flores  
AMANUENSE: Sara Carriel  
COMPUTO: Mónica Alcívar  
ANOTACION: Jorge LLaguno  
RAZON: Lanner Cobeña  
REVISADO POR: *llc.*

